

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, en la sede de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, dependiente del M.E., se procede al estudio y evaluación de la documentación presentada, correspondiente a la Licitación Pública N°83/24, tramitada mediante Expediente N° 8251/2024 para la contratación de almacenamiento de documentación y mobiliario.

Como primer paso se analiza la única oferta recibida, la cual corresponde a SERVICIOS LOGISTICOS S.R.L. De dicho análisis surge que la empresa cumple con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de la Prestación de Servicio.

Conforme a lo mencionado anteriormente, se decide adjudicar a la firma SERVICIOS LOGÍSTICOS S.R.L., CUIT 30-69354205-3, por cumplir con lo solicitado en pliegos, los siguientes ítems:

* ITEM 1.1.: Provisión de:

- Cajas para almacenamiento por un valor de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7.600,00) por cada unidad;
- Etiqueta autoadhesiva por un valor de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00) por la provisión de cada etiqueta autoadhesiva;
- Rollo de cinta de empaque de 50 mts por un valor de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400,00) por cada unidad;

* ITEM 1.2: Mensualmente:

- Servicio de almacenamiento de cajas por un valor de PESOS QUINIENTOS NOVENTA (\$590,00) por cada unidad almacenada.
- Servicio de traslado de cajas para consultas por un valor de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) por viaje hasta diez cajas y \$1200,00 por cada caja excedente en cada viaje.

* ITEM 2.1

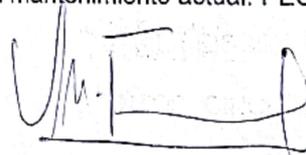
- Servicio de Guardamuebles: por un valor de PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) por metro cúbico por día.

* ITEM 2.2:

- Servicio de traslado de muebles almacenados: por un valor de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) por viaje dentro de la localidad de Santa Rosa.

* ITEM 2.3: Por única vez:

- Traslado de muebles de 6 mts cúbicos existentes en el mantenimiento actual: PESOS NOVECIENTOS (\$900,00) por metro cúbico.



Lic. MARCELO FRACCARO
DIRECTOR GENERAL
DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Sra. Ministra de Educación, Prof. Marcela C.FEUERSCHVENGER, avala con su firma la decisión de adjudicación.



Pro^a Marcela C. FEUERSCHVENGER
MINISTRA DE EDUCACIÓN